

DECRETO N° 0452

NEUQUÉN, 06 ABR 2009

VISTO:

El Registro N° 0180/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 125/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita se proceda a dejar sin efecto con vigencia al 18 de marzo de 2009, la designación política del Lic. CARBALLAL PABLO, L.P. N° 42723 (Grupo 04), D.N.I. N° 22.473.864, Clase 1972, Categoría AP6, en la Unidad de Intendencia -Intendencia-, efectuada oportunamente por Decreto N° 1556/07, Artículo 2º), Anexo II; cuya fotocopia se adjunta;

Que asimismo, requiere se lo designe políticamente, así como a los señores Gerez José Lázaro y Rimaniol Mario Daniel, con vigencia al día 18 de marzo de 2009 y por el término de la actual gestión o mientras sean necesarios sus servicios, en los lugares de dependencia que en cada caso indica, con Categoría FS1, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; contándose con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 18 de marzo de 2009, ----- la designación política del Lic. **CARBALLAL PABLO, L. P. N° 42723 (Grupo 04), D.N.I. N° 22.473.864, Clase 1972, Categoría AP6**, en la Unidad Intendencia -Intendencia-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 1556/07, Artículo 2º), Anexo II; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 125/09.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 18 de marzo de ----- 2009 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a las personas que a continuación se detalla, en los lugares de dependencia que en cada caso se indica, con

Categoría FS1, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694:

INTENDENCIA

| Grupo | L.P.Nº | Apellido y Nombres | D.N.I. Nº | Tareas | Dependencia |
|-------|--------|--------------------|------------|--------|--------------------|
| 04 | 42723 | CARBALLAL, Pablo | 22.473.864 | Asesor | Unidad Intendencia |

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA

| Grupo | L.P.Nº | Apellido y Nombres | D.N.I. Nº | Tareas | Dependencia |
|-------|--------|--------------------|------------|--------|--|
| 04 | 43355 | GEREZ, José Lázaro | 07.980.907 | Asesor | Unidad de Control de Servicios Concesionados |

SECRETARÍA DE ECONOMÍA **Subsecretaría de Hacienda**

| Grupo | L.P.Nº | Apellido y Nombres | D.N.I. Nº | Cargo |
|-------|--------|------------------------|------------|--|
| 05 | 7857 | RIMANIOL, Mario Daniel | 20.368.862 | Director Municipal de Compras y Contrataciones |

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

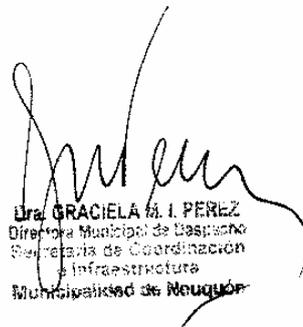
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

MG.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

**FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-**

